ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000272 DE 2022
2022-09-19

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4148.010.32.1.996-2022

El Secretario de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, debidamente facultado por el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0115 de febrero 28 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, económica, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rugen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecuciónde los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la ejecución de dichos fines.

Que el Decreto 411.010.20.0115 de febrero 28 de 2019, El Alcalde Distrital otorgo facultades a las Secretarias de Despacho, Departamentos Administrativos y la Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica para "adelantar en nombre del respetivo organismo, los procesos de selección de los contratistas del Estado en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y las normas que lo modifiquen o adicionen, para lo cual podrá suscribir todos los actos, instrumentos y documentos precontractuales,contractuales y post contractuales; así como adjudicar o declarar desierto el respectivo proceso de selección".

Que el Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Cultura, para el cumplimiento de su misión y dentro de las responsabilidades asignadas por el Decreto No. 4112.020.0516 de septiembre 28 de 2016, preceptúa en el artículo 172 numeral 2 "*Conservar el patrimonio cultural a través de su salvaguarda, protección, investigación y difusión, fomentando su apropiación social".*

Que en este sentido, la Secretaría de Cultura del Distrito de Cali, en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, publicó en el Portal SECOP II, el día primero (1) de Septiembre del 2.022 la Resolución de Apertura No. 4148.010.21.1.914.000249 DE 2022 y pliegos definitivos del PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 4148.010.32.1.699-2022, cuyo objeto es: “Prestar los servicios de logística, formación artística y promoción del patrimonio cultural dirigida a grupos juveniles en Santiago de Cali de conformidad al proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES JUVENILES DE CULTURA Y ARTE CON PROGRAMAS DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN SANTIAGO DE CALI” ficha EBI No: 26002895 vigencia 2022.

Que en coherencia a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015,y el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada de MenorCuantía No. 4148.010.32.1.996-2022, a través de la plataforma SECOP II se solicitó la presentación de manifestaciones de interés para participar (requisito habilitante). A la cual a través de la plataforma Secop II, se presentaron veinticinco (25) manifestaciones de interés, donde todos fueron habilitados para presentar oferta, tal como se puede evidenciar en el respectivo informe de evaluación.

Que, en concordancia con el cronograma publicado en debida forma, la convocatoria pública para la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4148.010.32.1.699-2022,fijó el día ocho (8) de Septiembre de 2.022 a las tres (4:00) P.M. como fecha y hora límite para recibir propuestas.

Que el día ocho (8) de Septiembre de 2.022, a las 4:00 P.M., en cumplimiento del cronograma establecido para el proceso, se llevó a cabo el cierre automático para la

recepción y apertura de propuestas, donde se recibió Siete (7) propuesta, dando cumplimento así a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que una vez realizado el cierre automático y la apertura de sobres en la plataforma del SECOP II del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4148.010.32.1.699-2022, se recibió Siete (7) propuestas así:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000272 DE 2022
2022-09-19

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4148.010.32.1.996-2022

PROPONENTE 1: FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN

FECHA DIA / HORA	OFERENTE	GARANTÍA		DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	VALOR DE LA PROPUESTA
		Número	Expedición		
8/09/2022 11:50 AM	Fundación para la Atención Integral San Sebastián	660-47-994000021945	07-09-2022	El oferente radicó en la Plataforma SECOP II. Los documentos requeridos para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.	136.232.580

PROPONENTE 2: EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE

FECHA DIA / HORA	OFERENTE	GARANTÍA		DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	VALOR DE LA PROPUESTA
		Número	Expedición		
8/09/2022 12:04 PM	EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE	45-44-101141496	07-09-2022	El oferente radicó en la Plataforma SECOP II. Los documentos requeridos para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.	132.218.356

PROPONENTE 3: FUNDACION SAL Y LUZ ONG

FECHA DIA / HORA	OFERENTE	GARANTÍA		DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	VALOR DE LA PROPUESTA
		Número	Expedición		
8/09/2022 12:10 PM	FUNDACION SAL Y LUZ ONG	45-44101141489	07-09-2022	El oferente radicó en la Plataforma SECOP II. Los documentos requeridos para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.	137.109.651

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000272 DE 2022
2022-09-19

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4148.010.32.1.996-2022

PROPONENTE 4: CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL

FECHA DIA / HORA	OFERENTE	GARANTÍA		DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	VALOR DE LA PROPUESTA
		Número	Expedición		
8/09/2022 1:07 PM	CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL	CRC-100009700	08-09-2022	El oferente radicó en la Plataforma SECOP II. Los documentos requeridos para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.	124.389.000

PROPONENTE 5: FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES)

FECHA DIA / HORA	OFERENTE	GARANTÍA		DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	VALOR DE LA PROPUESTA
		Número	Expedición		
8/09/2022 2:15 PM	FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNES)	NV-100073162	07-09-2022	El oferente radicó en la Plataforma SECOP II. Los documentos requeridos para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.	119.337.248

PROPONENTE 6: FUNDAFORTA

FECHA DIA / HORA	OFERENTE	GARANTÍA		DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	VALOR DE LA PROPUESTA
		Número	Expedición		
8/09/2022 2:41 PM	FUNDAFORTA	560-47-994000154882	07-09-2022	El oferente radicó en la Plataforma SECOP II. Los documentos requeridos para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.	121.337.248

PROPONENTE 7: POMBO COMUNICACIONES SAS

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000272 DE 2022
2022-09-19

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4148.010.32.1.996-2022

FECHA DIA / HORA	OFERENTE	GARANTÍA		DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	VALOR DE LA PROPUESTA
		Número	Expedición		
8/09/2022 3:28 PM	POMBO COMUNICACIONES SAS	45-44-101141365	02-09-2022	El oferente radicó en la Plataforma SECOP II. Los documentos requeridos para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.	136.200.000

Que, para la evaluación de la propuesta, mediante oficio fechado Nueve (9) de Septiembre de dos mil veintidós (2022), el secretario de Cultura de Cali, designó a: KEVIN ANDRES URIBE – (Rol Jurídico), YANI DAVID QUINTERO (Rol Jurídico), DIANA CAROLINA SERNA VICTORIA (Rol Técnico), YOLIMA RODALLEGA RODALLEGA (Rol Financiero) y CATALINA BASTIDAS BURBANO (Rol Financiero).

Que una vez revisado lo correspondiente a la verificación de los documentos y requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el pliego definitivo de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4148.010.32.1.996-2022 y surtido el plazo para subsanar, el Comité Asesor Evaluador HABILITA la siguiente propuesta:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	RESULTADO
POMBO COMUNICACIONES SAS	**HABILITA**	**HABILITA**	**HABILITA**	**HABILITADO**

Que analizada la propuestas habilitada, y vencido el plazo para subsanar,teniendo en cuenta lo establecido en los pliegos de condiciones, lo señalado en la Ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2.015, el Comité Evaluador procedió a emitir el informe de evaluación cuyo resultado se publicó en la página WEB www.contratos.gov.co. SECOP II, el día Trece (13) de Septiembre de 2.022.

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000272 DE 2022
2022-09-19

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4148.010.32.1.996-2022

Que en el informe de evaluación, fue publicado en el SECOP II, el día Trece (13) de Septiembre de 2.022, el Comité Evaluador después de revisar lo correspondiente a la verificación de los documentos y requisitos habilitantes jurídicos, financieros, capacidad organizacional, condiciones de experiencia establecidos en el pliego definitivo de condiciones, recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso al oferente POMBO COMUNICACIONES SAS, representante legal JORGE ARLETH HENAO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.934.379 De Cali (V), el cual obtuvo 90 puntos.

Que, dentro del término de traslado para presentar observaciones al informe de evaluación, se presentó una observación al mismo, la cual fue resuelta en el periodo correspondiente y que no afecto de fondo la decisión del equipo asesor evaluador.

Que en consideración con lo expuesto, el ordenador del gasto acoge la recomendación contenida en el informe emitido por el Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 44148.010.32.1.996-2022, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de logística, formación artística y promoción del patrimonio cultural dirigida a grupos juveniles en Santiago de Cali de conformidad al proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES JUVENILES DE CULTURA Y ARTE CON PROGRAMAS DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No: 26002895 vigencia 2022. De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios técnicos.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali

RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar al oferente POMBO COMUNICACIONES SAS, representante legal JORGE ARLETH HENAO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.934.379 De Cali (V), el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000272 DE 2022
2022-09-19

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4148.010.32.1.996-2022

4148.010.32.1.996-2022, cuyo objeto consiste en: "Prestar los servicios de logística, formación artística y promoción del patrimonio cultural dirigida a grupos juveniles en Santiago de Cali de conformidad al proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES JUVENILES DE CULTURA Y ARTE CON PROGRAMAS DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No: 26002895 vigencia 2022.

Artículo Segundo: El contrato que se adjudica es por el valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($136.200.000), incluido IVA.

Artículo Tercero: La vigencia del contrato será hasta el Treinta (30) de Noviembre de 2.022 apartir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El plazo para la liquidación será de cuatro meses contados a partir de la terminación del contrato y recibo a satisfacción de las actividades objeto de la contratación.

Artículo Cuarto: El contrato será de servicio, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de logística, formación artística y promoción del patrimonio cultural dirigida a grupos juveniles en Santiago de Cali de conformidad al proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES JUVENILES DE CULTURA Y ARTE CON PROGRAMAS DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No: 26002895 vigencia 2022. De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios técnicos.

Artículo Quinto: La presente Resolución debe publicarse en el SECOP II a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, y rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los Diecinueve (19) días del mes de Septiembre del 2022

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000272 DE 2022
2022-09-19

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4148.010.32.1.996-2022



RONALD MAYORGA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Andres Felipe Murillo Mosquera - Contratista
Revisó: Marilin Teresa Ascanio Pacheco – Contratista
Valentina Vargas Torres - Contratista
Victoria Eugenia Murillo- Contratista

202241480100002723